

Consultas Realizadas

Licitación 392613 - LPN SBE 32-21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS

Consulta 1 - ÍTEM N° 19 DICLOFENAC SÓDICO

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2021
Solicitamos la modificación de la forma farmacéutica, de manera tal que pueda quedar en DICLOFENAC POTÁSICO, considerando las ventajas que ésta proporciona a los pacientes. Así como las facilidades que una mayor cantidad de empresas presenten su oferta, lo que redundará en mayores beneficios para la Convocante. Es oportuno recordar, que el cambio solicitado de DICLOFENAC SÓDICO a DICLOFENAC POTÁSICO, ya fue aplicado en otra Licitación convocada por vuestra Institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4		

Consulta 2 - Ítem 15 - CIPROFLOXACINA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
En relación al ítem de referencia, consultamos a la Convocante la posibilidad de que el producto en particular sea combinado con lidocaína. Considerando que el uso habitual de la ciproflaxacina ótica es en combinación con lidocaína, considerando que esta otorga una acción inmediata en el alivio del dolor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones según Vademécum vigente aprobado por la máxima autoridad		

Consulta 3 - Ítem 39 - Lidocaina sin vasoconstrictor

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Solicitamos aclarar a que se refiere a la presentación de entrega "tubo ampolla", considerando que la presentación de dicho producto corresponde a ampolla o en su defecto frasco ampolla.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que lo solicitado en este ítem se trata de Lidocaína sin Vasoconstrictor en tubo. Para ser usada en la Jeringa Carpule de Odontología.		

Consulta 4 - ÍTEM 45 - PARACETAMOL 1G.

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Solicitamos ampliar la presentación de entrega del producto de referencia a "frasco ampolla / bolsa" considerando que dicha modificación no afecta a la concentración, vía de administración y uso del producto, garantizando igualmente la calidad, seguridad y eficacia del mismo. Logrando de esta manera contar con un mayor número de ofertas para el ítem de referencia.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones según Vademecum vigente aprobado por la máxima autoridad		

Consulta 5 - CONDICIONES CONTRACTUALES

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
PUNTO 11 - El pliego de bases y condiciones establece que El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: Cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Solicitamos respetuosamente a la Convocante reducir las penalidades por atraso en entregas en un 0,01% por cada día de atraso en el bien en demora, ya que la tasa expuesta supera la tasa usuraria anual indicada por el BCP. Además observamos que en llamados anteriores se ha declarado que el porcentaje de multa fuera de 0,01%, por dicho motivo solicitamos a la Convocante que siga manteniendo el mismo porcentaje en el presente llamado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 6 - ITEM 56 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar el precio referencial del Item 56, teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, a fin de dar cumplimiento a la nueva normativa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cuanto a la fijación de precios referenciales. Actualmente el ítem solicitado posee un precio menor en comparación al precio del mercado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a los Precios Modificados en el SICP		

Consulta 7 - ITEM N° 4 AMOXICILINA + SULBACTAM

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Solicitamos a la convocante aclarar si se podrá cotizar la presentación de VIAL FRASCO x 15 mL?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Se aclara que la presentacion solicitada en este item es Frasco Ampolla o Vial (consideramos a ambos sinonimos)		

Consulta 8 - ITEM N° 18 COLISTINA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Solicitamos a la convocante aclarar si se podrá cotizar la presentación de VIAL FRASCO x 10 mL ?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Se aclara que la presentacion solicitada en este item es Frasco Ampolla o Vial (ambos sinonimos)		

Consulta 9 - ITEM N° 27 ERTAPENEM

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Solicitamos a la convocante aclarar si se podrá cotizar la presentación de VIAL FRASCO x 20 ml ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Se aclara que la presentacion solicitada en este item es Frasco Ampolla o Vial (consideramos a ambos como sinonimos)		

Consulta 10 - ITEM N° 56 CEFTRIAZONA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Solicitamos a la convocante aclarar si se podrá cotizar la presentación de VIAL FRASCO ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Se aclara que la presentacion solicitada en este item es Frasco Ampolla o Vial (consideramos a ambos como sinonimos)		

Consulta 11 - Item 35 - IVERMECTINA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Se solicita aceptar forma farmacéutica: COMPRIMIDOS o COMPRIMIDOS RECUBIERTOS indistintamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que lo solicitado es comprimido recubierto.		

Consulta 12 - ITEM N° 45 PARACETAMOL

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Se podrá cotizar la presentación de VIAL FRASCO X 100 ML ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Se aclara al oferente que lo solicitado en este item es Frasco Ampolla o Vial (ambos sinonimos)		

Consulta 13 - ITEM N° 46 PENICILINA G SÓDICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Se podrá cotizar la presentación de VIAL FRASCO ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Lo solicitado en este item es Frasco Ampolla o Vial (ambos sinónimos)		

Consulta 14 - ITEM N° 48 PIPERACILINA + TAZOBACTAM

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Se podrá cotizar VIAL FRASCO X 32 ML?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Se aclara que la presentación solicitada en este item es Frasco Ampolla o Vial (consideramos a ambos como sinónimos)		

Consulta 15 - ITEM N° 45

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
De manera a brindar mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes y teniendo en cuenta que actualmente solo una empresa cuenta con la limitante presentación de Frasco ampolla, solicitamos a la convocante ampliar la presentación del producto de referencia de la siguiente manera: FRASCO/FRASCO AMPOLLA De no acceder la convocante a ampliar la presentación del producto en cuestión, estarían direccionando la compra a un solo proveedor, trasgrediendo abiertamente los principios de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA estipuladas en la ley 2051/03.-		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente debera ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, conforme especificacion establecida en el Vademecum Vigente. (consideramos como sinonimos a VIAL y FRASCO AMPOLLA)		

Consulta 16 - Item 60 - Omeprazol Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Favor verificar y reanalizar el precio referencial establecido, no condice con el precio actual del mercado. Esto genera inconvenientes al presentar un producto de buena calidad		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a los Precios Modificados en el SICP		

Consulta 17 - CAPACIDAD TECNICA Punto 9.1 inciso B)

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
La convocante solicita que para la firma del contrato el oferente presente la autorización del fabricante debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio SECCION REPRESENTACIONES. Con respecto a este requisito creemos pertinente mencionar que es la Dirección General de los Registros Públicos quien resuelve y define la SECCION y/o SERIE en la cual será registrado un documento sometido a su consideración, hallándose imposibilitado el profesional habilitado y/o interesado de escoger o elegir, la sección y/o serie en la cual desee que un documento sea registrado, por lo que mal podría la convocante exigir que dicha documentación se halle inscripta en una sección específica, cuando que es la misma D.G.RR.PP., bajo las directrices del Reglamento General Técnico Registral de la Dirección General de Registros Públicos, quien define y resuelve la sección y/o serie en el cual será inscripto las documentaciones que son sometidas a su consideración para su inscripción.- Que en un tiempo anterior al año 2016, las documentaciones como ser Carta de Representaciones emitidas en el exterior del País a favor de empresas locales, eran registradas en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones, pero que a partir del año 2016, con la entrada en vigencia del Reglamento General Técnico Registral de la Dirección General de Registros Públicos, los mismos, ya no son registrados bajo REGISTRO ni SECCIONES, sino que fueron remplazados por MATRICULA y SERIE por lo cual la Sección de Representaciones ya no existe, en razón a ello solicitamos a la Convocante excluir que el documento solicitado se encuentre inscripto únicamente en la sección representaciones a fin de evitar confusiones en el Comité de Evaluación al momento de evaluar los criterios exigidos en el PBC, debiendo quedar el requisito de la siguiente manera Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del contrato la misma deberá estar INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4		

Consulta 18 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Solicitamos a la convocante aclarar cuál será la presentación a ser adjudicada para los ítems donde se solicita presentación (vial) y por otro lado presentación de entrega (frasco ampolla), ya que la palabra VIAL según el CONCEPTO FARMACOLOGICO corresponde a un contenedor de medicamentos pudiendo ser este frasco, botella o ampolla. Dicha solicitud de aclaración nace en razón a que las especificaciones técnicas actuales del pbc, podrían crear confusiones al oferente al momento de cotizar su producto, dejando únicamente a criterio de la convocante la evaluación de las ofertas de manera subjetiva.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Se aclara que la presentación solicitada en este ítem es Frasco Ampolla o Vial (consideramos a ambos como sinónimos)		

Consulta 19 - PORCENTAJE DE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
En la Sección de Porcentaje de Multas, la Convocante declara que el valor de la misma será: 0.1% por cada día de atraso. Solicitamos a la convocante reducir las penalidades por atraso en entregas en un 0,01% por cada día de atraso en el bien en demora. Ya que la tasa expuesta de 0,1% supera la tasa usuraria anual indicada por el BCP, que a la fecha se encuentra a 33,41%.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 20 - Ítem 18 - COLISTINA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Actualmente el precio del mercado está muy por sobre el precio referencial establecido. Favor reanalizar el precio fijado como referencial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a los Precios Modificados en el SICP		

Consulta 21 - Ítem 11 - Cefixima

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
El precio referencial establecido se encuentra muy por debajo del precio actual del mercado. Favor volver a evaluar el precio establecido como referencial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a los Precios Modificados en el SICP		

Consulta 22 - Ítem 6 - Betametasona Crema

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
El precio establecido como referencial está por debajo del precio del mercado actual. Favor volver a evaluar el precio referencial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a los Precios Modificados en el SICP		

Consulta 23 - ITEM 5 ATROPINA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Consulta: El precio referencial establecido se encuentra muy por debajo del precio actual de mercado. Se solicita: Volver a evaluar el precio referencial en base a precios de mercado actual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a los Precios Modificados en el SICP		

Consulta 24 - Item 19 - DICLOFENAC

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
Favor confirmar si lo solicitado es Diclofenac potásico o Diclofenac Sódico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4		

Consulta 25 - RESOLUCION DE APERTURA

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2021
Solicitamos a la convocante modificar el requisito solicitado en cuanto a la Resolución de Apertura, teniendo en cuenta el rubro habilitado para Importadores y Distribuidores, sin olvidar mencionar que la mayoría de los medicamentos solicitados en este llamado y comercializados en el mercado local son importados. Por lo que solicitamos que el requisito quede de la siguiente manera: c) Resolución de Apertura: a) Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o IMPORTAR Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) En el caso de que el Oferente, Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o IMPORTAR Medicamentos, según corresponda. c) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto de origen nacional, deberán presentar ambas empresas, oferente y fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o IMPORTAR Medicamentos. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación. Tal y como lo venía solicitando la misma convocante en llamados anteriores como la LPN SBE 103/19 ID N° 367.881, y la LPN SBE 98/19 ID N° 367.573.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4		

Consulta 26 - ITEM 59 - MEROPENEM 1000 MG

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2021
En relacion a la cantidad de muestras a entregar a el Departamento de control de Calidad de la Institución en el ítem 59 solicitan 20 unidades por lote . Podría reducirse a 5 unidades? ya que si hacemos un calculo por el precio referencial Gs 105.837 x 20 unidades nos da un monto de Gs. 2.116.740 por cado lote a entregar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 27 - MEROPENEM - ITEM 59

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2021
En la presentación del Ítem 59 solicitan "ampollas" . Para que sea mas competitivo y se de participación a mas oferentes solicitamos que la presentación sea "AMPOLLA / FCO. AMPOLLA"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones según Vademecum vigente aprobado por la máxima autoridad		

Consulta 28 - Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2021
Con relacion al Diclofenac solicitado, favor aclarar si corresponde a potasico o sódico o indistintamente se puede ofertar, con respecto al mismo producto, encuentro discrepancia entre la Planilla de datos garantizados y la planilla de ítems solicitados, en la primera está en el ítem 20 y en la segunda en el ítem 19... favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4		

Consulta 29 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS ITEM N° 19

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2021
Solicitamos la modificación de la forma farmacéutica del Ítem n° 19, para mayor participación de oferentes potenciales. Es optimo poder considerar el cambio solicitado de DICLOFENAC SODICO a DICLOFENAC POTASICO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4		

Consulta 30 - Diclofenac Comprimido

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2021
Aclaración del Items correspondiente al Diclofenac Comprimido en la Planilla de Especificaciones ítems 20 y en la Planilla de Items solicitados Items 19.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Se aclara que el ítem 19 corresponde a Diclofenac según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		